CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000796

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 11 JUL 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1033/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/1435/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/1478/2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1478/2019 se aprobó el **PLAN COMUNAL DE DESARROLLO DE CERRILLOS 2019-2023.**

Que, con la activación y recuperación del Parque Don Luis de Orione, junto con su programa recreativo, gastronómico y cultural en "Espacio Poniente", se busca avanzar en la apertura y activación integral y permanente del parque. Esto implica aprovechar al máximo, revitalizar y adaptar la infraestructura existente en el espacio, mediante la instalación de una oferta recreativa, cultural y gastronómica inclusiva de alta calidad. El objetivo es facilitar y promover el acceso equitativo y en igualdad de oportunidades para todos los vecinos y vecinas de la comuna y el sector poniente de la capital.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"ACTIVACIÓN Y RECUPERACION PARQUE SAN LUIS DE ORIONE: PROGRAMA RECREATIVO, GASTRONÓMICO Y CULTURAL EN "ESPACIO PONIENTE"**, cuyo objetivo general es, generar una oferta recreativa, cultural y gastronómica y promover su acceso a vecinos de la comuna y el sector poniente de la Región Metropolitana y por objetivos específicos, lo que se detalla a continuación:

1. Facilitar la participación de manera transversal, brindando igualdad de oportunidades de acceso a una oferta recreativa, cultural y gastronómica inclusiva de la más alta calidad.
2. Promover la activación progresiva del parque, transformándolo en un polo de esparcimiento para las familias del municipio y la región.
3. Mejorar instalaciones e infraestructura del Parque San Luis de Orione y de Espacio Poniente, con el fin de optimizar su funcionamiento y capacidad para albergar actividades recreativas, culturales y gastronómicas.

2. La Unidad responsable del programa será la Secretaria Comunal de Planificación.

3. Descripción del programa: la tarea principal consiste en promover una apertura cultural que permita que todos los vecinos y vecinas, sin importar su nivel socioeconómico, tengan acceso a una experiencia recreativa, cultural y gastronómica completa y de alta calidad. Esta experiencia busca estimular sus sentidos y mejorar su bienestar, proporcionando un espacio de distensión, recreación, aprendizaje y cohesión social.

Con esta iniciativa, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos busca promover la inclusión social y garantizar igualdad de oportunidades de acceso a una oferta cultural, creando una experiencia tipo restaurante. El público objetivo se establece en 300 vecinos por jornada. El cronograma contempla la realización de una jornada en agosto y dos jornadas mensuales en septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023. Para facilitar la participación y el acceso, se dispondrá de transporte municipal desde zonas estratégicas de la comuna.

Además, el programa Recreativo, Cultural y Gastronómico en Espacio Poniente incluirá la realización de prácticas remuneradas para los estudiantes vespertinos del Liceo Polivalente Luis Vargas Salcedo. Esto permitirá potenciar su talento y brindarles la oportunidad de poner en práctica sus habilidades profesionales y personales.

De esta manera, el programa no solo ofrece un espacio de recreación y disfrute, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y el orgullo de la comunidad hacia el patrimonio cultural y gastronómico. Al promover la participación activa de los vecinos en estas experiencias, se impulsa el desarrollo cultural local y se construye una sociedad más inclusiva y equitativa.

Programa Recreativo, Gastronómico y Cultural en "Espacio Poniente" marca el comienzo de una serie de acciones que impulsan la activación y recuperación del Parque Luis Orione. A través de una serie de iniciativas, se promoverá la activación progresiva del parque, transformándolo en un lugar de esparcimiento para las familias del municipio y la región. En relación a Espacio Poniente, se espera que:

1.-Sea un espacio de capacitación y formación en oficios.
2.-Brinde oportunidades de pasantías y prácticas para estudiantes.
3.-Cuente con servicios municipales y emprendedores locales.
4.-Ofrezca una variada oferta de actividades recreativas y culturales.
5.-Se posicione como un centro de eventos, recuperando a su vez el uso del anfiteatro.

Además, la recuperación y activación integral y permanente del Parque contempla:

1.-La creación del Centro del Adulto Mayor.
2.-El traslado de la Compañía de Bomberos.
3.-La recuperación de la laguna artificial.
4.-La instalación de una Granja Educativa, Puntos Limpios y Zonas de Compostaje, asociados a un programa de Educación Ambiental.

000796

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

4. Autorizase las contrataciones a honorarios, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y que percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

- **Coordinador de programa**, con un costo total de $ 2.000.000 mensuales.

- **Experto cocinero** a cargo de reclutamiento y dirección equipo de cocineros, diseño de preparaciones culinarias y gestión con proveedores, con un costo total de **$1.620.000.**

- **Contratación de veinte garzones (20), dos lava vajillas (02), dos encargado de bebidas (02) y dos anfitriones (02)**, por 09 jornadas distribuidas según planificación expresada en descripción de proyecto, con un costo total de **$4.140.000.**

- **Contratación de cinco (05) practicantes de especialidad de Gastronomía Mención Cocina de Liceo Polivalente Luis Vargas Salcedo**, para la conformación del equipo de cocina, por 09 jornadas distribuidas según planificación expresada en descripción de proyecto, con un costo total de **$1.350.000.**

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5.- Los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al programa, se adquirirán conforme lo establece el Decreto Exento Nº202/997/2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	**Monto**
Insumos para preparaciones, según planificación expresada en descripción de proyecto.	**$13.500.000.-**
Contratación de agrupación musical, cuatro (04) músicos, por 09 jornadas distribuidas según planificación expresada en descripción de proyecto.	**$1.800.000.-**
Compra única de mantelería, vajilla y cubertería.	**$830.000.-**
Acondicionamiento y arreglo baños público general.	**$160.000.-**

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$35.400.000.- (treinta y cinco millones cuatrocientos mil pesos).**

000796

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", 215.22.01.001 "Para Personas", 215.22.04.008 "Menaje para oficina, casino y otros" y 215.22.06.001.001 "Dependencias Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SECPLAN
Depto. de Personal
Página Web.